



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00206-00
Demandante (s):	LUZ MARINA BARRIOS
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Corre traslado

Para un mejor proveer se ordena correr traslado a las partes por el término de tres días del escrito allegado el 07 de junio de 2022 por el apoderado de la accionante, el que el abogado en mención deberá remitir vía correo electrónico a los demás apoderados intervinientes.

Por tal razón, se posterga la audiencia programada para la fecha, la que se realizará el 22 DE AGOSTO A LAS 3 PM.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a409226d40b36276e7f1745c417e7cb750cac52a2bde09cc5bc5fee2bf74c5ca**

Documento generado en 13/06/2022 02:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>